# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE





### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570320** 

#### **EXTRACTO**

MARGARITA MORENO ZAMORANO, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha, con oficio en Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 07 de Marzo de 2019, ante mí, Ramón Menéndez-Azcárraga Manríquez, C.I. 10.595875-7, y Ricardo Esteban Sanhueza Mendoza, C.I. 10.964.040-9, en representación de RECTI CENTER SpA, rut 76.284.543-1, todos domiciliados en Cerámica 2331, Cerro Navia, constituyeron sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan a continuación; Nombre: "GRUAS ANDINAS CHILE SpA", pudiendo utilizar para efectos legales, comerciales y/o financieros, la expresión abreviada de "GRUAS ANDINAS SpA". Duración: Indefinida. Objeto social: El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, arriendo, reparación, mantención, explotación y prestación de servicios de grúas, retroexcavadoras, excavadoras, niveladoras y cualquier tipo de maquinarias pesadas; la inversión en valores muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, corporales e incorporales, en acciones, bonos, debentures, pagarés y demás instrumentos financieros y efectos de comercio; la explotación en todas sus formas, de vehículos de transporte de carga y/o pasajeros, por cuenta propia y/o de terceros; compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de repuestos, accesorios, lubricantes y combustibles para vehículos motorizados. Capital: \$290.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, cada una de igual valor. El capital se suscribe en partes iguales por los constituyentes y se paga de acuerdo lo señalado en escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 27 de Marzo de 2019.